

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF 2022)

Con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 párrafo segundo, 28 fracción II y 30 fracciones II de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 38 transitorio, fracción vigésimo primera, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 325, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2022, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Enero de 2022; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al Municipio de Sitala, Chiapas le corresponde un monto autorizado de \$ 86,196,322.00 (Ochenta y Seis Millones Ciento Noventa y Seis Mil y Trescientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2022, que para el primer trimestre se recibió de la siguiente manera.

FECHA	IMPORTE
ENERO	8,619,632.00
FEBRERO	8,619,632.00
MARZO	8,619,632.00
TOTAL	25,858,896.00

El FISMDF representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS
(FAFM 2022)**

EL TECHO FINANCIERO DE FAFM 2022 ES DE \$11,542,548.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) POR LO QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE SE RECIBIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA	IMPORTE
ENERO	961,879.00
FEBRERO	961,879.00
MARZO	961,879.00
TOTAL	2,885,637.00